

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.326

AGÜERA GARCIA, Guadés; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 5 de 1924.

9500

2.327

BANCH, Karl; súbdito alemán; domiciliado últimamente en la calle de Córcega, número 323, de Barcelona; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de San Felix de Llobregat, para declarar como testigo en causa por muerte de Dolores Matavacas Torres, instruida por dicho Juzgado con el número 58 de 1924, bajo apercibimiento si no lo verifica de pagarle los perjuicio consiguientes.

9509

2.328

CARBASCO MORENO, Eufemia; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta con la niña Dolores Lázaro Carrasco, de cuatro meses, para ser reconocidas por los Médicos y prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado contra David Muñoz Díaz.

9572

2.329

DOMINGUEZ ALONSO, Juan; domiciliado últimamente en Combarros, de donde se ausentó para San Francisco de California; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para ofrecerle el procedimiento en sumario por lesiones gravísimas causadas a su hijo Antonio Domínguez Fernández, al ser arrollado por un automóvil en el día 2 de Junio último, contra D. Jacobo Conde Castilla, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

9527

2.330

GARCIA VERDUGO, Manuel; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración

en la causa que se instruye por estafa bajo el número 31 del año 1924.

9494

2.331

HORTELANO GONZALEZ, Concepción (a) "Trasca"; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia el día 20 de Junio actual para asistir al juicio oral en causa instruida en el Juzgado de Lorca contra Joaquín Mateo Serrano, sobre hurto.

9542

2.332

NÚÑEZ RONDAL, Francisco; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 43 del año 1924 se instruye por estafa.

9405

2.333

MAYA HEREDIA, Baldomero; gitano, domiciliado últimamente en Villarrubledo, de cuyo pueblo se ha ausentado, ignorándose su paradero y demás circunstancias; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 25 de Junio, a las diez de la mañana, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa número 65 de 1920, seguida en el Juzgado de Almagro contra Francisco Maya Cádiz, conocido por Julián Gómez González, alias "Pela", y Jerónimo de Maya Cádiz, alias "Jerónimo" y "Arranca Pinos", bajo apercibimiento que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal

9881

2.334

RUIZ BARON, Salvador (a) "el Chicuelo", cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de prestar declaración en el sumario número 15 del año actual sobre uso de nombre supuesto.

9511

2.335

CARRO N, Máximo; de cincuenta y tres años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 2; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

9199

2.336

CONDUCTOR del automóvil número 4230 M., propiedad de Fernando Gómez, en ignorado domicilio; comparecerá el 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños.

9491

2.337

DELAVAL DURAN, Pablo; de veinteaños, soltero, natural de Málaga, hijo de Francisco y Elvira; domiciliado últimamente en la calle del Río, número 1; comparecerá el día 27 de actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales.

9195

2.338

ESPINAR MAZARUELA, Alejandro; de diez y nueve años, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en Eduardo de Requena, 5 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar Junio, a las diez, ante el Tribunal ceseándalo.

9262

2.339

FLORES MARTINEZ, Ciriaco; de cincuenta y un años, casado, sastre; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

9204

2.340

GOMEZ, Amparo; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 27; comparecerá el día 2 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

9199

2.341

GÓMEZ, Fernando; dueño del auto móvil número 4230 M.; domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 21; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños.

9199

2.342

GUERRA PALACIOS, Carmen; de cuarenta y seis años, hija de Ignacio y Dolores, natural de Arco, residente últimamente en Sanlúcar de Barrameda, poseída de Mujeres; comparecerá el día 21 de Junio, al as diez horas y quince minutos de su mañana, ante el Juzgado municipal de dicha ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en su Audiencia, sito en la plaza de Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos a la misma contra su esposo Justo Talavera Javier, bajo el número 200 del corriente año.

9262

2.343

MEDINA RODRIGUEZ, Eduardo; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

9193

2.344

MONTOYA MATOS, Rafaela; de sesenta y ocho años, soltera; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

9198

2.345

N., Vicente (a) "El Moncho"; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

9200

2.346

OLLER GARCIA, Ildefonso; de treinta años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 81, tercero izquierda; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia.

9205

2.347

PISA JIMENEZ, Quiteria; de treinta y tres años, soltera; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

9197

2.348

RICA MOLINERO, Mariano; de diez y siete años, soltero, repartidor de leche; domiciliado últimamente en la calle de la Alameda, 6, lechería; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto y como denunciante.

9203

2.349

TALAVERA JAVIER, Justo; de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y Milagros, hotelero, natural del Puerto de Santa María y residente últimamente en Sanlúcar de Barrameda, posada de Muleros; comparecerá el día 25 de Junio actual, a las diez horas y quince minutos, ante el Juzgado municipal de dicha ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en su Audiencia, sito en la plaza de Alfonso XII, Casa Ayunta-

miento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos a su esposa Carmen Guerra Palacios, instruido contra el mismo bajo el número 209 del corriente año.

9206 bis.

2.350

ZOILLO GUTIERREZ, Salvador; domiciliado últimamente en el pascio de Leganés, 10; comparecerá el día 2 de Julio próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

9201

2.350 bis.

ALMENA DURAN, Isabel; hija de Sotero y de Balbina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 83, principal izquierda, número 3; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 863 del año actual.

9419

2.351

ALVAREZ CIENFUEGOS, Alberto; hijo de Alberto y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados, número 5, tercero; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.875 de 1923.

9428

2.352

BENITEZ LUQUE, Francisca; de siete años, hija de Manuel y de María Antonia, domiciliada últimamente en el hotel de Mira al Hoyo, Cuesta de las Perdices (Aravaca); comparecerá el día 11 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.074 del año actual.

9231

2.353

BLASCO MARTINTO, Enrique; hijo de Victor y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 8 y 10, Pensión francesa; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 3.876 de 1923.

9427

2.354

CANO LUQUE, Bibián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 7, Fonda Nueva Ca-

talina; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 963 del año actual.

9416

2.455

CASILLAS, Bonifacio; dueño del carro número 2.237; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, número 5; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 558 del año actual.

9424

2.356

CELADES CHIVAR, Ramón; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 29, tercero; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 839 del año actual.

9421

2.357

DIEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Policarpo y de Bibiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 3, bajo; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 1.045 del año actual.

9415

2.358

ESQUE LLAROSSET, José; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 7, Nueva Cataluña; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.050 del año actual.

9433

2.359

FERNANDEZ, Eusebio; conductor del carro número 3.267; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, número 5; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 556 del año actual.

9425

2.360

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de Plácida Fernández; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de

Vega, número 9. Pensión Francesa; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el número 2.892 del año actual. 9438

2.351

HERNANDEZ MACIA, María; hija de Pedro y de Lucia; domiciliada últimamente en Madrid, calle Nueva de la Trinidad, número 10, segundo derecha; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.490 del año actual. 9439

2.352

NUÑO, Eufrasia; dueña del automóvil número M-12377, domiciliada últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, número 90, principal; comparecerá el día 11 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.452 del año actual. 9437

2.353

LAFFITTE, Bernard; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montaña, núm. 7. Fonda Nueva Catalana; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 968 del año actual. 9447

2.354

LOPEZ VILLALVA, Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, número 6; comparecerá el día 18 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 1.450 del año actual. 9440

2.355

LUQUE MARTIN, Mariano; hijo de Paulino y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 12, primero; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 776 del año actual. 9422

2.356

MARTIN RODRIGUEZ, José; hijo de Lorenzo y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del Marques de Viana, número 60, bajo (Tetuán de

las Victorias); comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.408 del año actual. 9438

2.357

MARTINEZ ARRIETA, Amparo; hijo de José y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 31, segundo; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 830 del año actual. 9429

- 2.358

MEMBRILLO CHARCO, Experiación; hijo de Francisco y de Jacinta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 7, segundo; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.092 del año actual. 9435

2.359

MENENDEZ ALVAREZ, María; hija de José y de Joaquina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 27, tercero, número 33; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 855 del año actual. 9448

2.370

ORTEGA DIEZ, Félix; hijo de Bonifacio y de Bárbara; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 5; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.144 del año actual. 9441

2.371

PUEBLA CANO, Vicente; hijo de Vicente y de Patrocinio; domiciliado últimamente en Torrejón de Ardoz (Madrid); comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.166 del año actual. 9443

2.372

REVUELTA FERNANDEZ, Alfonso; hijo de Isabelo y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 65, bajo; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.127 del año actual. 9439

2.373

RUIZ GIL, Pascual; hijo de Prudencio y de Martina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Alta, número 4, tercero derecha; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.153 del año actual. 9442

2.374

RUIZ PORTALES, Pilar; hija de Anastasio y de Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 3, obras; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.144 del año actual. 9440

2.375

SOBA MEDRANO, Emilia; hija de Emilio y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bahía, número 6, segundo; comparecerá el día 18 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.167 del año actual. 9439

2.376

SANDOVAL FLORES, José; hijo de Juan y de Catalina, sin domicilio conocido; comparecerá el día 18 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.199 del año actual. 9431

2.377

SANZ GONZALEZ, María; hija de Alejandro y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 114, Mercado de Ganados; comparecerá el día 4 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por le-

siones, instruido contra la misma con el número 637 del año actual.

9423

2.378

SUAREZ ALVAREZ, Emilia; hija de Bernardino y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 10, segundo izquierda; comparecerá el día 18 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 1.242 del año actual.

9432

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

7.758

ARIOLA JORDA, Isabel; hija de Salvador y de Dolores, natural de Alcoy (Alicante), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 221 de 1918, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9530

7.759

BARO ROMANECH, Manuela; natural y vecina de Barcelona, de estado casada, de profesión sus labores, de cincuenta y cinco años, hija de Teodoro y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle Ancha, números 17 y 19; procesada por simulación de contrato, causa número 383 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de esta capital, Secretaría de D. Arturo Clavería, y si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9491

7.760

BRUQUE CEREZO, Manuel; natural de Pinos Puente, partido de Santafé, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en Berge (Colmenar); procesado por hurto, bajo el número 119 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, previniéndole de ser declarado rebelde

9503

7.761

GAMACHO, Antonio Francisco; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Chaven (Portugal), vecino de Badajoz, sin domicilio conocido, hijo de Antonio y de María Antonia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por robo con el número 89 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9490

7.762

CAMPILLO, Antonio José, alias "Ney", hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años; procesado por robo; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducida a prisión, en cuanto a la causa que contra el mismo y otro se sigue por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9525

7.763

COLOME UBEDA, Dionisio; natural de la provincia de Valencia, de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de un menor de siete años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía, en sumario número 276 de 1924.

9492

7.764

CUESTAS SANCHEZ, Emilio, que usa el primer apellido de Enguidanos; hijo de Juan y de Antonia, natural de Fuentes de Béjar, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintisiete años de edad, domiciliado en Madrid, calle de Villamil, número 8, patio número 5, de estatura regular, pelo oscuro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, viste chaqueta de tela azul, chaleco oscuro, pantalón de pana labrada, y como señas particulares: tiene los dientes superiores de delante separados y el labio superior remangado, el que en la mañana del día 26 de Mayo, se ha fugado en unión de otros dos más de la prisión preventiva del partido de San Lorenzo de El Escorial; procesado por el delito de hurto; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido.

9510

7.765

DEBIDE PORTELA, Alberto; de unos treinta años de edad, de estatura baja, moreno, natural de Portugal, de carnes regulares, marcado de viruela, bien portado, ignorándose sus demás circunstancias personales, procesado en sumario sobre estafa a don Manuel Losada, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo será declarado rebelde.

9536

7.766

DIAZ DIAZ, Celso; hijo de Emilio y Florentina, natural de Trechorio de Giza (Lama de Langreo), de estado soltero, profesión minero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en el Trechorio; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario que se le sigue por el expresado delito e ingresar en la cárcel.

9519

7.767

FRUTOS LAGO, Julián; natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en la causa número 37 de 1921, para que comparezca en término de diez días ante el Juzgado de Enguera con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

9498

7.768

GALLARDO MESA, Bernardo; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, penado en causa número 339 de 1920, seguida en el Juzgado de Linares, por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Jaén, con el fin de constituirse en prisión a fin de cumplir la condena impuesta en mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9502

7.769

JIMENEZ JIMENEZ, Miguel; hijo de Juan y de Mariana, natural de Barcelona, de profesión pintor, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado en causa número 221 de 1918, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9529

7.770

GINESTA MONTEYS, Miguel; natural de Argentoná, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Argentoná, plaza de la Iglesia, número 4; procesado por injuria y calumnia, causa número 46 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 9516

7.771

GÓMEZ JIMÉNEZ, Santiago; natural de Marmolejo, de estado soltero, profesión periodista, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 9513

7.772

JULIAN RUBIO, Martín; vecino de Pulgar, partido judicial de Navahermosa, de estado casado, oficio jornalero, de cuarenta y seis años de edad, sin que consten sus señas personales, residente últimamente en Gálafa, provincia de Madrid, donde se halla buscando trabajo; comparecerá ante el Juzgado de Orgaz dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y demás acordado. 9506

7.773

JURADO MONSALVE, Manuel; que por error apareció en la GACETA DE MADRID del 29 de Mayo último Guidera González, Manuel; natural de Barcelona, de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Linares, Antón de Jaén, 12, de oficio minero; procesado en causa número 311 de 1918 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9541

7.774

LOPEZ DOMINGO, José María; natural de Cullera, Sueca (Valencia), de estado soltero, profesión talabartero, de veinticinco años de edad, hijo de Bautista y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, Hotel Memblé; procesado en causa número 8 de 1922 sobre hurto frustrado contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 9547

7.775

LOSADA GONZÁLEZ, Jerónimo (a) "Sabas"; gitano, de cuarenta y nueve

años de edad, natural de Pulgar, vecino de Mora, de estado casado, profesión tratante, de estatura alta, delgado, moreno, muy pronunciado, usando bigote; comparecerá ante el Juzgado de Orgaz en término de diez días, a fin de ampliar su indagatoria en el sumario número 54 por robo de caballerías, en que se halla procesado, año 1922. 9548

7.776

MAGIA LLUSA, D. Francisco; de sesenta y tres años, natural de Villanueva y Geltrú, de estado casado, profesión propietario, ex Diputado a Cortes; domiciliado últimamente en Llerida, calle Canónigo González, número 1; procesado en causa número 41 de 1923 sobre delito contra la forma de Gobierno; para serle notificado y llevar a cabo su prisión, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9531

7.777

MASSO LLORENS, Manuel; Profesor que fué de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en méritos de sumario sobre ultrajes a la Nación española, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9523

7.778

MAYORGA Y MAYORGA, José; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de Vicente y María del Rosario, de cincuenta y cuatro años, casado, natural de Cábrera, alfarero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre lesiones, número 216 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9512

7.779

MUÑOZ, Antonio (a) El Trelo; y Manuel García, de veintisiete a treinta y dos años de edad, domiciliados últimamente en Huelva, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 9514

7.780

OGARA URUCHURTU, Ciriano; de veinticuatro años, jornalero, natural de Ubidea, vecino de Abadiano, residente últimamente en Zumárraga, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 72 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Durango, para cumplir la condena impuesta en

dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9537

7.781

ORTEGA GARCIA, Juan; de estado soltero, de veintinueve años de edad, natural de Villena, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto en causa número 54 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde. 9570

7.782

PASAS ARANEGUI, Manuel; de treinta y cinco años de edad, casado, propietario, domiciliado últimamente en Vitoria, natural de Zaragoza, y cuyas demás circunstancias se ignoran procesado por el delito de estafa en causa número 203 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9533

7.783

RODRIGUEZ, Juan José; conocido por el yerno del Gata y vecino de Ormaiztegui, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Purreña dentro de los diez días al objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 24 de 1924, sobre hurto de madera a Amador Valdes Campillo, que se sigue contra el mismo, apercibido que si en dicho término no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 9550

7.784

SEGURA GONZÁLEZ, José; de treinta y seis años, casado con Micaela Serrano Pérez, zapatero, de Granada, hijo de José y Remedios, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Cauce, número 24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 213 de 1923 contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9544

7.785

TAGUSA ALCOLEA, Enrique; Antonio; de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo, sumario número 247 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 9193

7.786

TARRUELLA VILAHUR, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, de treinta años, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en la calle Anagón 26, tienda, procesado en causa número 244 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9592

7.787

PIERRO PUYOL, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Saralús-Durro (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4692

7.787 bis.

FONTAN PARAMOS, Moisés; hijo de Manuel y de Sabina, natural de Guillaray, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Tuy; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 198, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Reus, 10 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 7 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—4724

7.788

FORNES GRIMALT, Lorenzo; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Gata de Gorgos, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,753 metros; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Gustavo Noguero Adlert, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 1 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Noguero. 4545

7.789

FRAGA VARELA, José María; hijo de José y de María, natural de Cerejo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas

personales se ignoran; domiciliado últimamente en el Tercio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 9 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—4662

7.790

FRANCO YARTO, Lázaro; hijo de Isidro y Rosario, soltero, de veinte años de edad, de profesión marinero, natural de Erandio (Vizcaya), donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá en el término de noventa días ante el oficial segundo de la R. N., D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente que se le instruye por el Juzgado especial de Marina de la tercera sección de la Comandancia de Bilbao, apercibiéndole de que si en el plazo señalado no compareciere, será declarado prófugo.—Erandio, 13 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4647

7.791

FRANCO YARTO, Lázaro; natural de Erandio (Vizcaya), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, para declarar en expediente de prófugo que se le instruye, apercibiéndole de que si en el citado plazo no compareciere será declarado prófugo.—Erandio, 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4642

7.792

FREIJONIEL FERNANDEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Grandal, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. José Villegas y Silva, de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 24 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Villegas. JG—4753

7.793

FROILAN PARDO, Pedro; natural de Macael (Almería), estado soltero.

domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que si no lo hace así será declarado rebelde.—Almería, 8 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor. JG—4528

7.794

FREMIR ELQUEZABAL, Francisco; hijo de Cesáreo y de Valentina, natural de Munguía, de veinte años de edad, estado soltero, de profesión marino; domiciliado últimamente en su pueblo; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la armada; comparecerá en el plazo de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor, D. José Corral Rabanillo. Bermeo, 16 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—4578

7.795

GALIANA GUARDIOLA, José; hijo de José y de Lucía, natural de Calles de Euzarriá, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Gustavo Noguero Adlert, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Noguero. JG—4544

7.796

GALLEGO RAJA, Andrés; hijo de Gabriel y de María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, oficio del campo, estado soltero; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Granada, ante el Juez instructor D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 27 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio. JM—4572

7.797

GARCIA FERNANDEZ, José; hijo de Fernando y de Serafina, natural de Taraño, provincia de Oviedo, de

veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Torredó; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cargas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Fraile Beljarano, Capitán de Artillería, con destino en el 15 Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 30 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Emilio Fraile. JG—4751

7.798

GARCIA GARCIA, Aquilino; hijo de Alvaro y de Rosalía, natural de Corvera, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,922 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Frías, número 3, D. Angel Guimerá Gernisa, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—4733

7.799

GARCIA MARTINEZ, José; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Colombres, Ayuntamiento de Reiadodera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 73, D. Antonio Sánchez Parades, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Abril de 1924. El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Parades. JG—4676

7.800

GARCIA NENRA, Felipe; natural de León; se ignoran los nombres de los padres, soltero; procesado por el delito de deserción, que cometido a bordo del vapor "Conde Wiñredo", en el puerto de Gálveston; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4687

7.801

GARCIA QUINTANILLA, Antonio Milagros; hijo de Manuel y de Ro-

salía, natural de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,639 metros y 83 centímetros de perímetro torácico, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Solares; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Tracho, en el cuartel de Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 6 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4654

7.802

GARCIA SOTO, Pedro; natural de Torre Pacheco (Murcia), hijo de Mariano y de Joaquina, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wiñredo", en el puerto de Gálveston; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4614

7.803

GARRICA BECH, Sebastián; hijo de Pedro y de Enriqueta, natural de Figueras, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo negro, cejas el pelo, ojos pardos, nariz recta, sin barba, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares, de estado soltero; domiciliado últimamente en Perpignan; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 23, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mahón, ante el Juez instructor D. Narciso Tuduri Astel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Mahón, 15 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Narciso Tuduri. JG—4730

7.804

GARZA ROMO, Guillermo; hijo de Manuel y de Josefa, soltero, natural de Portugalete, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portugalete (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N. don Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le ins-

truye por el Juzgado especial de Marina de la tercera sección de la Comandancia de Bilbao, apercibiéndole que si en el plazo señalado no compareciese será declarado prófugo.—Erandio, 13 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4616

7.805

GARZA ROMO, Guillermo; hijo de Manuel y de Josefa, soltero, natural de Portugalete, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Portugalete (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N. don Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente que se le instruye por el Juzgado especial de Marina de la tercera sección de la Comandancia de Bilbao, apercibiéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado prófugo.—Erandio, 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4641

7.806

GARZABEL GILBERT, Tomás; hijo de Bernardo y de Alegría, domiciliado últimamente en Villafranca del Ebro (Zaragoza), natural de este mismo pueblo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. José Augusto Cazorla, residente en esta plaza, para prestar declaración en procedimiento que se instruye contra los soldados José Cueto y tres más, por el supuesto delito de estafa al individuo comprendido en este edicto.—Melilla, 8 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez, José Augusto. JG—4742

7.807

GILLES ROBERT ESTREVIER, Augusto; hijo de Michel y de Marie, natural de Saint-Gilles, provincia de Dur-Caud (Francia), de estado soltero, profesión cocinero, de veintitres años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Florencio Rodríguez-Valdés Melón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—4331

7.808

GINER GINER, Eduardo; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Muria, provincia de Alicante, edad veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sefton (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de

Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Gustavo Noguero Adlert, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Noguero. JG—4546

7.809

GIMER GOMEZ, Joaquín; hijo de José María y de Juana, natural de Villeguera de Arosa, provincia de Pontevedra, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,721 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba puntiguda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de esta capital, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Narciso Serrano Zamora, de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 8 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Narciso Serrano. JG—4564

7.810

GINESTA ISERN, Marcelino; hijo de José y de María, natural de Bellver (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4697

7.811

GOMEZ BELLO, Domingo; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Ortigueira (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de edad veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba afilada, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4694

7.812

GONZALEZ, José e Isidora Gómez; padres del marinero desertor José González Gómez, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero; se presentarán o manifestarán su actual domicilio al Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, residente en el Arsenal de Cartagena, en el plazo de treinta días, con el fin de prestar una declaración en la causa número 118 de 1923, instruida por el delito de deserción contra su citado hijo José. Arsenal de Cartagena, 10 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4667

7.813

GONZALEZ ALONSO, Alfonso; hijo de Alfonso y de María, natural de Vera, provincia de Almería, de edad veinticinco años, estado soltero, marino del buque salvamento "Kanguro", siendo sus señas: pelo castaño, barba regular, ojos pardos, color pigmentado, está revacunado; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el buque salvamento "Kanguro", ante el señor Juez instructor que le instruye causa, Alférez de fragata, habilitado de Alférez de Navío D. Rafael de Vin y Gutiérrez, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 12 de Mayo de 1924. El Juez instructor, Rafael de Vin. JM—4669

7.814

GONZALEZ CAMPOS, Nicanor; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Palmón, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero, de profesión labrador, estatura 1,652 metros y 87 centímetros de perímetro torácico; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del referido Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 6 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos y Troche. JM—4655

7.815

GONZALEZ CAMPOS, Nicanor; hijo de José y de Ignacia, natural de Oleiros, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,640 metros y 83 centímetros de perímetro torácico, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de refe-

rido Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 3 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos y Troche. JM—4659

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Matías Lara Moreno, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 4 de Junio, y hora de los dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Cándido Pariente, como lo verifico por medio de la presente, el objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de Mayo de 1924.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—9269

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

En virtud de auto dictado en este día por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en sumario número 79 de 1922, por lesiones al niño Antonio Alcalá, contra Juan Ramón Uribe de la Torre, se ha declarado terminado el referido sumario, mandando elevarle a la Audiencia provincial de Madrid, para ante cuyo Tribunal, y por término de diez días, se emplace a D. José Ordifiana Sical, en concepto de responsable civil subsidiario, como dueño del auto-camión causante del atropello, marca Peugeot, V. 1.265, requiriéndole para que nombre Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa y representación, previniéndole que, de no hacerlo, se les nombrará de oficio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por ser desconocido el paradero del referido D. José Ordifiana, expido la presente.

Alcalá de Henares, 31 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial.

JO—9368

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca

y rescate del semoviente que luego se reseña, poniéndole, de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, pues así lo tengo acordado en el sumario número 23 de este año, instruido por tal motivo.

Señas de la caballería.

Una yegua, raza del país, de nuevo años, de 1,36 metros de alzada, castaña oscura, chatá, con cicatriz en el lado izquierdo de la cruz y manchas blancas en ambos lados de la misma, con la marca de la Sociedad "La Municipal Agraria" en el muslo izquierdo, letra I, número 9.

Este semoviente desapareció el día 17 de Marzo, y hora de las diez y ocho, del sitio Eras de Barranco, de este término, propiedad de Joaquín Sánchez Arévalo.

Almadén, 1.º de Junio de 1924.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—5371

ALMAGRO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de los individuos que al final se detallan, todos gitanos, los que en caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado; cuyos sujetos permanecieron el 8 del corriente mes por las inmediaciones del Quinto Borregas, en término de Pozuelo de Calatrava, y de donde desaparecieron dos burros de la propiedad del vecino de Daimiel Jorge Martín Consuegra, en la noche del 8 al 9 del actual, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 35 del corriente año por hurto de caballerías.

Señas de los gitanos.

Uno de unos treinta años, alto más bien, delgado, moreno, que vestía traje color oscuro.

Otro de unos veinticinco años, de color triguero, más bien bajo, delgado, vistiendo pantalón negro y blusa clara.

En compañía de los anteriores iban dos gitanas, una de ellas de veinticinco años de edad, aproximadamente, y otra de unos veintitrés.

También llevaban un burro negro, con las palas peladas, y otro rueto oscuro, ambos muy escualidos.

Dado en Almagro, 27 de Mayo de 1924.—El Juez, Elpidio Lozano. — El Secretario accidental, Andrés Llorca.

JO—9372

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, y por desconocerse de quién sea, se cita al que se crea ser dueño de un caballo de tres años, pelitoro oscuro, alzada marcada, lucero, con hierro en el anca izquierda, letras A B, ocupado el 25 de Octubre de 1923 al gitano Ramón Silva Mon-

tes, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ofrecerle el procedimiento del sumario 142, y acreditar la pertenencia de dicho semoviente.

Asimismo se cita al tratante Diego Montes Silva para que en igual término comparezca a prestar declaración, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 28 de Mayo de 1924. — El Juez, Aurelio Artacho. — El Secretario, Mariano de Leonardo.

JO—9308

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Sebastián López Tereso y otro, vecino de Villa del Río, y que fueron sustraídas en la madrugada del día 22 del actual en la Cañada la Orden, término de Lopera, y siendo habidas se pondrá a disposición de este Juzgado (sumario 83-994), con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías

Una mula capa negra, edad doce años, alzada 1,47 metros, con marca en nalga izquierda, y del Fénix Agrícola cadera misma lado, V núm. 10.

Un caballo capón, edad seis años, alzada 1,45 metros, con el hierro Fénix Agrícola palcilla izquierda, V número 10; señas particulares: lunares en costillares.

Dado en Andújar a 30 de Mayo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—9311 y 9315

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán propios de Pedro Hernández, vecino de Arjonilla, y que fueron sustraídos en la noche del 21 del actual, de los terrenos denominados Siles, y siendo habidos se pondrá a disposición de estos Juzgados con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este Juzgado y en la cárcel del partido.

Señas de los semovientes

Un mulo capón, edad cuatro años, capa castaño, alzada 1,49 metros, cabos oscuros y bocirrubio, hierro Fé-

nix número 3 y 3 nauga derecha, y el de la Unión Ganadera tabla cuello izquierdo.

Otro mulo capón, capa parda, pelicano, H anca izquierda, edad cinco años, alzada 1,51 metros, Fénix anca derecha y el de la Unión Ganadera tabla cuello izquierdo número 9.

Dado en Andújar, 30 de Mayo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—9312 y 9317

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de las prendas que al final se reseñarán, propias de D. Francisco Solera Reverte, vecino de Madrid, y que fueron sustraídas en la noche del día 20 del actual del tren 24, en la estación de Espeluy, y siendo habidas se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido.

Señas de las prendas.

Un gabán usado.

Una gorra nueva o casi nueva.

Un sombrero negro, flexible, nuevo.

Unos pantalones de paño negro.

Tres cuellos de piqué blancos.

Tres pañuelos de lino, blancos, con listas negras.

Una americana de paño negro bastante usada.

Unos cuatro kilos de chorizos.

Dado en Andújar a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez.—P. O., Isidro Domínguez.

JO—9310 y 9314

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de 19 libras de chocolate de la expedición número 2.267 del tren 174, correspondiente al día 12 del actual en la estación de Mengibar, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Andújar a 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Pérez.—Por mandado de S. S. Isidro Domínguez.

JO—9309 y 9316

En virtud al ignorado paradero del penado Manuel Telesforo Villar, por providencia de hoy dictada en la ejecutoria pendiente de este Juzgado de

causa número 170 de 1919 por hurto contra otro y aquí, se ha acordado insertar en la presente cédula de notificación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al objeto de notificar al repetido Manuel Telesforo Villar que por la Audiencia provincial de Jaén se dictó sentencia fecha 19 de Febrero último, por la que se le condenó a la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional, accesorias correspondientes y pago de costas.

Andújar, 28 de Mayo de 1924.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—9313

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Manuel Exposito, vecino de Villanueva de la Reina, y que fué sustraída en el día 19 del actual en el sitio denominado Santa Amalia, término de dicha villa, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de edad quince años, alzada 1.41 metros, capa castaña obscura, raza española, bregado, lunares blancos en los costillares, hociclero y bebe en negro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. 3 en la nalga derecha.

Dado en Andújar a 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Pérez.—P. S. M., Isidro Domínguez.

JO—9373

BERJA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que pende en este Juzgado con el número 49 del año 1920 sobre hurto de esparto, ha acordado se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID esta cédula de requerimiento respecto a los inculcados vecinos de Darrical Concepción Martín, Antonio Rodríguez y los hijos del apodado Melguiso, para que los mismos, en término de veinte días a contar de la inserción en dichos periódicos comparecerán en este Juzgado a hacer entrega del esparto que sustrajeron en la ocasión de autos.

Y para que sirva de requerimiento a dichos inculcados, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula en Berja a 28 de Mayo de 1924.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO—9319

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una yegua de cuatro años y medio, alzada 1.45 metros, raza española, pelos blancos en los ijares y en la cape, alzada de los pies, un poco más alta el izquierdo, careta, bebe con ombos; lleva rastra de potro de un mes, pelo negro, lucero frente, llevando la yegua la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, las cuales fueron hurtadas el día 21 del actual del sitio Martín Sánchez, término de Bailén, propiedad de Martín Seria Recena, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 29 de Mayo de 1924.—El Juez José Pérez y Pérez.—Por su mandato, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—9289

CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Torrer y Fernández, Juez de instrucción de Casas Ibáñez.

Por el presente, y como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado Anselmo Gómez Valera, de diez y ocho años de edad, natural y domiciliado en Ceñizate, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión por causa sobre hurto número 17 del año actual, que por este Juzgado se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo se ruego a todas las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido, por haberse decretado su prisión en la expresada causa.

Casas Ibáñez, 31 de Mayo de 1924. Dionisio Torrer y Fernández.—Por su mandato, Enrique Pérez.

JO—9342

CASTRO DEL RIO

D. Domingo Onorato Peña, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Nación procedan a la busca y captura del procesado cuyo nombre al final se expresa, poniéndolo en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, con las seguridades correspondientes, por tenerlo así acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad en el sumario núm. 78 de 1922 que por el delito de lesiones se sigue contra el mismo.

Al mismo tiempo se cita a dicho procesado para que se persone en la cárcel de este partido a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, concediéndole el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Señas del procesado.

Serrano Sánchez, Jesús; de treinta y dos años, casado con Teresa Yépez, hijo de José y Teresa, oficio del campo, natural y vecino de Espejo, en donde tuvo su última residencia.

Casiro del Río, 31 de Mayo de 1924. El Juez, Domingo Onorato.—El Secretario, Angel Gomez.

JO—9322

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, ha acordado por resolución de 9 de Mayo último, dictada en el sumario número 73 del presente año, que se sigue por delito contra el ejercicio de los derechos individuales sancionados por la Constitución, sea citado Manuel Acosta Caballero, vecino de Navasillas, hoy en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 2 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José María Palacios.

JO—9375

CUELLAR

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuellar.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Andrés Blanco Exposito, de cincuenta y dos años de edad, sellero, ambulante, hijo de padres desconocidos, natural de la Casa Hospicio de León, cuyas señas personales son: estatura 1,55 metros, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca pequeñas, color moreno, barba poblada y viste pantalón de pana y blusa azul, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ingresar en la cárcel de este partido, en la que se la ha decretado su prisión provisional, acordada en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 23 del corriente año, por el delito de robo de una mula y otros efectos, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, el cual se fugó de la cárcel del partido de Nava del Rey la noche del 25 al 26 del actual, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Cuellar a 28 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Pablo de Pablo y Mateos.

JO—9373

DURANGO

Por la presente se ruego a todas las Autoridades del Reino, tanto militares como civiles, para que procedan a la detención del rebelde José Domingo Azpurúa Leguina, de sesenta años de edad, natural de Gauteguiz de Aricaga (Vizcaya); domiciliado últimamente en Algeria y cuyo actual

paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue por ejercicio de profesión sin título, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Durango, 31 de Mayo de 1924.—El Secretario, José de Arellío.

JO—9377

Por la presente se ruega a todas las Autoridades del Reino, sean militares o civiles para que procedan a la detención del rebelde Saturnino Romo Pérez, de veintún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Olivar (Guadalajara); procesado en causa que se le sigue por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Vascongados, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Durango, 31 de Mayo de 1924.—El Secretario, José de Arellío.

JO—9378

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber al perjudicado José Samaniego Martín que la Audiencia provincial de Córdoba, por sentencia de 31 de Julio del año 1922, declarada firme por auto de 7 de Agosto pasado, condena al procesado Agustín Nogales Sangrino a que le indemnice en la cantidad de 135 pesetas, por falta de pago e insolvencia, a la prisión subsidiaria correspondiente.

Dado en Fuenteovejuna a 2 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Salvador Márquez.—El Secretario, Antonio Ríos.

JO—9379

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del señor Director facultativo del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de exclusión definitiva de los dementes siguientes: doña Donatila Escolar Farifas, hija de D. Pascual y de doña María, natural de Padrón; doña Cándida Múgica Latiegui, hija de D. Lirio y de doña Petra, natural de Isasondo; Sor Natividad de la Calle Hurtado, hija de D. Leandro y de doña Felipa, natural de Palacios de Benaber, y doña Eustaquia Sánchez Cava, hija de D. Venceslao y de doña Gabriela, natural de Ajalvi.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 2 de Junio de 1924.—El Juez de Instrucción, Manuel González Correa.

JO—9409

GRANADA—SAGRARIO

Don Diego Egca y Molina, Juez de Instrucción del distrito del Sagrario.

En virtud de la presente que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se cita

llama y emplaza al procesado en causa por estafa, Bernardo Jiménez Padial, mayor de edad, casado, sillero, cuyo último domicilio ha sido en esta capital, calle Algibratillo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de ésta en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado sito en la Plaza Nueva y Secretaría de D. Emilio Lara, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 58 del año actual y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, autoridades civiles y militares, procedan a la busca y prisión del referido procesado, ingresándolo en la prisión provincial de esta ciudad a su disposición.

Dado en Granada a 19 de Mayo de 1924.—El Juez, Diego Egca.

JO—9380

HERVAS

Don Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua, pelo blanco, alzada 1,55 metros, de once años, con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P número 3 en el casco de la mano, el escudo de la Remonta del Estado, y una jaca, pelo negro, de ocho años, alzada 1,40 metros, estrella pequeña en la frente y el hocico un poco colorado; de la propiedad de Francisco Rodríguez Montero y Eloy Rodríguez Peña, vecinos de Cabezabellosa, y que en la noche del 19 del actual les fueron sustraídas de la dehesa Cuarto de Cabezaoid, término de Jarilla; en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 31 de Mayo de 1924.—El Juez, Vicente Ramón.—El Secretario, Enrique Mariana.

JO—9381

JATIBA

Don Cruz María Caballero y Hernández, Juez de Instrucción de Jatiba y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Antonio Soler Calabuig y Vicente Tortosa Rodrigo, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para ser reducidos a prisión y practicar diligencias en las que procedan en este Juzgado, dimanantes del

sumario número 61, rollo de Sala número 2.392 del año 1917, bajo apercibimiento que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a mi disposición en las cárceles del partido.

Dado en Játiba a 31 de Mayo de 1924.—El Juez, Cruz María Caballero.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.

JO—9286

LINARES

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de Instrucción especial de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carmen Belmonte García, de diez y nueve años de edad, natural de Bailén, que en el año 1921 residía en esta ciudad en la calle del Agua número 48 y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días a contar desde que el presente aparezca inserto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, con el fin de celebrar un careo con los procesados en causa número 246 de 1921 que se instruye en este Juzgado sobre rapto y violación, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Linares a 2 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Santiago Calvo.

JO—9327

MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades de la Nación que los efectos robados la noche del 24 del actual en la casa número 15 de la calle de la Libertad, de esta ciudad, domicilio de D. Rogelio Trambán Francés y cuya busca y ocupación tengo interesada por medio de edicto expedido en 20 del corriente, son los que a continuación se reseñan, según resulta de las diligencias posteriormente practicadas en el sumario correspondiente.

Efectos robados.

Seis jamones de la matanza última, con peso aproximado de cuatro kilos cada uno.

Tres hojas de tocino o badanas de la misma matanza, con peso aproximado de cinco kilos cada una, faltándole a una un pedazo.

Dos espárragos de igual matanza, con peso aproximado de tres kilos cada una.

Un saco de aspillera nuevo para cuba de dos fanegas, con las iniciales en tinta negra de A. G.

Un berbigal americano sin brocas. Una sogá de cáñamo usada, con el largo corriente.

Un diferencial para peso aproximado de 100 kilos con cuerda larga de cáñamo con dos o tres empalmes.

Dos pistolas de cuatro cañones cada una, una sistema pistón, y la otra de fuego anular, ésta inservible.

Y quince lapiceros de diferentes colores.

Martos, 30 de Mayo de 1924.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—9411

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores de la muerte del vecino de Adamuz Antonio Biosque Navarro, de veinte años, hijo de Miguel y de Antonia, que fué encontrado cadáver el día 14 de los corrientes en la finca denominada Valsequillo, término de dicha villa, los que, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 80 del corriente año, sobre muerte del referido individuo.

Montoro, 31 de Mayo de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9291

PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Julián de la Cámara, Juez de primera instancia de Puente del Arzobispo.

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de Juana Sánchez Morales, natural de Fuenmayor, hija de Fernando y Victoriano, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Puente del Arzobispo, 31 de Mayo de 1924.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Licenciado Emilio Vizeafino.

JO—9332

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Requena Samelea o Samorca, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares; viste pantalón de pana color avellana, americana a cuadros, boina azul y alpargatas blancas; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Getafe (Madrid), hijo de Trinidad y de Carmen, vecino de Madrid o Quero, domiciliado en la calle Bautista (Cuatro Caminos), número 38, de oficio zapatero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, para ampliar indagatoria y reducirle a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y

dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la cárcel de La Roda, a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

La Roda, 23 de Mayo de 1924.—El Juez, Mariano Lacambra García.—Por su mandato, Diego López de Haro.

JO—9384

SALDAÑA

D. Enrique García Montero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascripto Secretario Licenciado D. Pablo Iruesto instruyo con el número 26 del año 1924 sobre robo en una máquina de la estación de Guarda, ruego a las Autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos, que a continuación se detallan, y, de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recia y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:

Dos pantalones de pana negra, una chaqueta azul y una toalla; unas botas finas de vestir con el tacón de goma, unos pantalones y una chaqueta azul; un pañuelo de seda con rayas blancas, unos calcetines negros, un fardel blanco con garbanos y otro fardel amarillo con frijoles.

Saldaña, 2 de Junio de 1924.—El Juez, Enrique García Montero.—Por su mandato, Pablo Iruesto.

JO 9353

SAN ROQUE

D. José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, interese de todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de un jumento de dos años, alzada 1,40 metros, rufo, herrado en la cadera derecha, VV y en la izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola, sustraído el día 24 del actual en Los Barrios a José Vázquez Rojas, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndoles a mi disposición, pues así lo he acordado en sumario número 153 del año actual que instruyo por el indicado hecho.

San Roque, 2 de Junio de 1924.—El Juez, José García Trevijano.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—9401

D. José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, interese de todas

las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de una burra rucía oscura, de cinco años, de 1,14 metros de alzada, con el hierro de la Compañía Europe Company, sustraída el 24 de Mayo último a Cristóbal García Nieto en Los Barrios, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndoles a mi disposición, pues así lo he acordado en sumario número 151 del año actual que instruyo por el indicado hecho.

San Roque, 2 de Junio de 1924.—El Juez, José García Trevijano.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—9402

SEO DE URGEL

Don José Farré Duat, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza a Pedro Faus Ubach, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Alás, para que en término de quinto día se persone en este Juzgado a fin de ingresar en la cárcel del partido, pues así lo he acordado en auto fecha 10 de Abril último, dictado en el sumario que por el delito de asesinato me halló instruyendo, bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca, captura y conducción del mismo a la cárcel de este partido.

Dado en Seo de Urgel a 31 de Mayo de 1924.—El Juez, José Jarré.

JO—9333

TUDELA

Don Vicente Henche Yagüe, Juez de instrucción de la ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente y en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, se cita a Gregorio Marqués Lacerrada y Mariano Beija, sin domicilio conocido, para que el día 3 de Julio próximo y hora de las diez y media, comparezcan ante la Audiencia provincial de Pamplona a declarar en el juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 74 de 1923, contra Rafael Cañas Jiménez, por robo, apercibiéndoles que de no comparecer incurrirán en la multa de 25 a 50 pesetas.

Don Vicente Henche Yagüe, Juez 1924.—El Juez, Vicente Henche.—El Secretario, Francisco Pardo.

JO—9337

Por la presente y a virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 52 del año actual, sobre muerte casual de Juan Atienza Begué, vecino que era de Cintrénigo, se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de

parecer dentro del término expresado Enjuiciamiento criminal, y de no com- se entiende que renuncian a dicho de- recho.

1924.—El Juez. Vicente Henche.—El Secretario judicial, Francisco Pardo. JO—9339

Por la presente y a virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con el número 57 de 1923, contra Eduardo Posadas Santiago, sobre estafa, se cita, llama y emplaza a Pedro Sandinas Medina, vecino que fize de Movillas y que actualmente se ignora su paradero para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a pres- tar declaración en la referida causa, percibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar. Tudela, 28 Mayo de 1924.—El Se- cretario judicial, Francisco Pardo. JO—9338

ALBUQUERQUE

D. Juan Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y mili- tares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de unas botas de elástico de cuero blanco con un broche de metal colorado y 60 pesetas en un bille- te de 50 pesetas y dos monedas de pia- ta de cinco, propiedad del vecino de esta villa Casilo Montoro Bozas, sus- traídas en la segunda quincena del mes de Abril anterior de un chozo si- tuado en la dehesa denominada Santa Leocadia, de este término. Asimismo procederán a la busca y captura del presunto autor del hecho, que es un súbdito portugués cuyo nombre, ape- llidos y vecindad se ignoran, de esta- tura baja, de unos treinta años, viste traje de pana color canela, sombrero de alas planchadas y botas de becerro blancas, poniéndole, caso de ser habi- do, a disposición de este Juzgado, así como los efectos señalados, si fueren hallados, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 29 del corriente año.

Albuquerque, 4 de Junio de 1924. El Juez, José Alcántara.—El Secreta- rio judicial, Ramón Sánchez. JO—9522

D. Juan Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y mili- tares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseñará, propiedad del vecino de La Roca de la Sierra Ceferino Ramón Carrasco, sustraído en la noche del 13 de Mayo próximo pasado del sitio dehesa Boyal, término de dicho pueblo, y, caso de ser hallado, le pon- drán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se en- cuentre, si no acreditan su legítima

adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 30 del corriente año por hurto de una yegua.

Señas.

Una yegua de doce años, alzada 1,51 metros, capa negra, raza española, ahumado el ojo izquierdo, asegurada en la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra B, número 13, en la nalga izquierda.

Albuquerque, 3 de Junio de 1924. El Juez, José Alcántara.—El Secreta- rio judicial, Ramón Sánchez. JO—9486

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 404 de 1918 contra Vicente Vila Soler y otro, se ocupó a los procesados un reloj de oro, repetición de horas, cuartos y minu- tos, requiriéndose al que se crea due- ño de dicho reloj, para que se presen- te a recogerlo, una vez acredite en forma la propiedad de dicha alhaja, a cuyo efecto se le concede el término de quince días.

Alicante, 5 de Junio de 1924. El Juez, José Pozuelo.—El Secretario, Daniel Branché. JO—9560

Don José Pozuelo y Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se pu- blicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a los fines procedentes haga saber: Que en causa número 189 de 1921, sobre ro- bo contra otros y el individuo apoda- do Cabeza Alá, con esta fecha se ha dejado sin efecto el procedimiento y prisión del referido individuo Cabe- za Alá, decretada en 10 de Junio de 1921, así como el acto de rebeldía de 26 de Mayo de 1922, puesto que de lo actuado no se infiere la existencia real de tal sujeto.

Alicante, 3 de Junio de 1924.—El Juez, José Pozuelo. JO—9524

ALMENDRALEJO

Don Arturo Suárez Bárcena y Ji- ménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a un sujeto que el día 28 de Marzo último viajó sin billete en el tren 374, des- de esta ciudad a Villafranca de los Barros, el cual dijo llamarse Antonio Lucía Díaz, y ser vecino de Jerez de los Caballeros, donde es desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído como acusado en el sumario que se instruye bajo el nú- mero 28, por estafa, bajo apercibi- miento de que, de no hacerlo le para- rá el perjuicio a que haya lugar.

Almendralejo, 3 de Junio de 1924. El Juez Arturo Suárez. JO—9525

ARCHIDONA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Poli- cía judicial, procedan a la busca y de- tención de dos individuos desconoci- dos, uno de ellos de regular estatura, vestido con pantalón claro y chaqueta o blusa oscura, gorra del mismo color, con visera y moreno, y el otro más bajo, con traje oscuro, gorra del mis- mo color, también con visera, pre- suntos autores del hecho, por tenerlo así acordado en sumario que se ins- truye sobre tentativa de robo.

Archidona, 30 de Mayo de 1924. El Juez, Luis Navarro. JO—9487

BADAJOS

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de una bobina y el farol del carburador congenerador que han sido sustraídos de un automóvil marca "Ford", de la matrícula de Ba- dajoz, de la propiedad de D. José Enge- Núñez, vecino de Olivenza, en ocasión de encontrarse el coche averiado en el kilómetro 6 de la carretera de Bada- joz a Villanueva del Fresno, desde el día 18 al 20 o 22 de Abril último; ave- riguándose quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el su- mario que instruyo por hurto, nú- mero 193 de 1924.

Badajoz, 2 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Espinosa Gozalbo. JO—9488

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se practiquen gestio- nes en averiguación de las causas que hayan dado lugar al incendio ocurri- do el 29 de Mayo último en la dehesa de los Frailes, de este término, con- sistente en 13 carros de mies de ba- bas, que se calculan de 80 a 90 faneg- gas, de la propiedad de D. Pedro y D. Juan Ruiz Mira, vecinos de Oliven- za, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cual- quiera noticia favorable que se ad- quiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, número 134 de 1924.

Badajoz, 2 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Espinosa. JO—9489

BAENA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una blusa de lana oscura, de unos diez y siete centí- metros de anchura, luneta.

Un burro capón, de cuatro años y de mediana alzada, rucio claro, con una mancha negra grande en el anca izquierda.

Una rucha rucia oscura, de dos años, buena alzada.

Un rucio de un año, rucio oscuro y pequeño.

Una rucha rucia clara, de dos años, de mediana alzada, con los cuadriles muy pronunciados.

Los cuatro primeros, hierro A en la tabla izquierda del cuello; los dos primeros tienen el hierro de haber estado asegurados en una Compañía cuyo hierro era una circunferencia y en el centro, formando la cabeza de un caballo, y la última, J. A. enlazadas en el anca izquierda, y el de la Mundial en la derecha; hurtadas la noche del 31 de Mayo último en las inmediaciones del cortijo llamado Melena, de este término, propias, las cuatro primeras, de D. Andrés Aranda Moreno, y la última, de D. José Aranda Moreno, ambos vecinos de Castro del Río, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 48 de 1924.

Dado en Baena a 4 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Julián García Sáinz de Baranda.

JO—9528

CASTELLOTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de hoy recaída en las diligencias que se practican para llevar a efecto lo mandado por la Audiencia provincial de Teruel en carta-orden dimanante de la causa número 9 del año 1921 por estafa y hurto, se cita a los procesados en dicha causa Agustín López Gabarri, Santiago López Clavería, Carmen Gabarri Jiménez y María Sacramento, conocida por Ángela, de los cuales se ignora su paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio oral de la repetida causa, que ha de tener lugar en la Audiencia de Teruel el día 25 del actual y hora de las once, con la prevención de que no compareciendo les parará el perjuicio ha que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro la presente en Castellote a 3 de Junio de 1924.—El Secretario, José Díaz.

JO—9533

CEBREROS

Don Lorenzo del Fresno y Paül, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final de la propiedad de Ubaldo Herrero de Larías, vecino de Navalnoral de Páramo, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren

si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua de edad cinco años, castaña clara, alzada 1,40 metros, cabeza acarnerada, marca de La Unión Ganadera en la nalga derecha.

Una muleta de seis meses, castaña oscura, alzada 1,32 metros, raza española, marca de El Fénix Agrícola A número 5.

Dado en Cebros a 3 de Junio de 1924.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—P. S., Francisco Sánchez.

JO—9534

CORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Nicanor Paredes Silva, de diez y seis a diez y siete años, gitano, hijo de Juan y de Dolores, natural de Renar, provincia de Badajoz, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Coria a 31 de Mayo de 1924. Benigno Gutiérrez.

JO—9535

DON BENITO

Don Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca de una mula, raza española, de treinta meses de edad, alzada 1,48 metros, negra, hierro en la nalga derecha, de la Compañía La Unión Agrícola, donde está asegurada, propiedad del vecino de Alcollarín José Izquierdo Sánchez, hurtada en la Dehesa de Torrevirote, de este término, en la noche del 27 al 28 de Mayo anterior, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 3 de Junio de 1924.—El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario, P. H., Antonio Lorenzo.

JO—9406

ENGUERA

Don Ernesto García Trevijano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de hoy en el expediente para la devolución de la fianza prestada por el que fué Registrador de la Propiedad D. Miguel Ossot y Rovira, se sigue en este Juzgado, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 409 del reglamento hipotecario, se anuncia la devolución a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, haciendo constar que el repetido Registrador ha servido los Registros de Cebros, Valencia de Alcántara, Villar del Arzobispo Albocacer y Enguera

Dado en Enguera a 4 de Junio de 1924.—El Juez de primera instancia, Ernesto García.

JO—9497

GÉRGAL

D. Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de Górgal y su partido.

Hago saber: Que por la presente se cita, requiere y emplaza a los llamados Miguel Martínez Sáez (a) Telares, Laureano Parra Martínez, Santiago Sáez Ruiz (a) Carabino y Rafael Carreño López, vecinos que han sido de Górgal, actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Górgal, con el fin de prestar declaración todos, ser reconocidos por facultativos el último y el primero, igualmente por Peritos las ropas que éste llevaba la noche de autos, habiéndose además de enterar y enterándole por el presente de los derechos que le confiere el artículo 169 de la ley Procesal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo dispuesto en providencia decretada en el sumario que con el número 57 de 1918 se sigue en este Juzgado por disparo y lesiones.

Górgal, 22 de Mayo de 1924.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.

JO—9499

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Médico Director del Manicomio Esquerdó, situado en término de Carabanchel Alto, instruyo expediente de recusación definitiva de los dementes siguientes: D. José Rey Ruiz, de veintiséis años de edad, soltero, natural de La Habana; don José Rodríguez Parra, de sesenta años de edad, natural de Monte Rubio; don José González Suárez, de cuarenta y cuatro años de edad, casado; don Patricio Sánchez Cerezo, de veinticinco años de edad, soltero, y doña Pilar Bris y Sanz, de treinta y ocho años de edad, casada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Dado en Getafe a 5 de Junio de 1924. El Juez, Manuel González.—El Secretario, A. Murias.

JO—9571

GRAZALEMA

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un potrero de cuatro años, castaño oscuro, lunar en el labio su-

peñor, lunares blancos en los costillares y el hierro Fénix Agrícola natga derecha, y detención de su poseedor ilegítimo, el cual fué hurtado de la dehesa Cañada Grande, de este término, propiedad de José Hiraldo Orellana.

Grazalema a 3 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Igueraide. — El Secretario, Atanasio Eago.

JO—9538

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza al procesado Jaime Ballester Baeza, hijo de Francisco y de Concepción, de trece años de edad, natural de San Juan, partido judicial de Alicante, residente en Alicante, donde tuvo su último domicilio en la calle Sagarra, número 4, segundo, soltero, estudiante, siendo sus señas personales: color del rostro sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y cara regulares, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de mencionado procesado, el que caso de ser habido pondrá a disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 53 de 1924 por delito de estafa.

Lillo, 4 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario, José Aparicio. JO—9501

LINARES

D. Manuel Noguera Hurriga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los demás Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de cuatro fardos que al parecer contenían tejidos, que se hallaban en la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en el kilómetro 321, entre las estaciones de Baeza y Jabalquinto, que debieron ser suscitados la noche del 18 al 19 de Abril del año 1922 del vagón número 7.712 del tren 172 de dicha noche, por cuanto el referido vagón llegó a dicha estación de Jabalquinto desprecintado, y, en caso de ser habidos el autor o autores del indicado hecho, serán puestos a disposición de este Juzgado especial de Linares, con los objetos, si también se encontraren, todo lo cual se tiene así acordado en sumario que se instruye con el número 144 del año 1922.

Linares, 3 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—De su orden, Santiago Calvo.

JO—9540

LLERENA

En el expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia sobre devolución de la fianza del Registrador que fué de este partido don Rafael Ramos Bascuñana, se ha acordado, a medio del presente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley Hipotecaria, anunciar la devolución a la esposa de aquél, doña Encarnación Consuelo Jolque Sastre, de la cantidad de 300 pesetas, depositadas para compiatar la fianza de 5.000 pesetas asignadas a este Registrador de la Propiedad, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el indicado Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Dicho señor Registrador ha servido los siguientes Registros: los de cuarta clase de Sedarro y Redondela, el de tercera de Pego y los de primera de Llerena, Denia y Lérida.

Lo que se hace público a medio del presente segundo edicto, que se publicará de oficio en la GACETA DE MADRID y los Boletines Oficiales de las provincias a que pertenecen dichos Registros, y por el término de tres meses.

Llerena, 2 de Junio de 1924.—El Juez de primera instancia (ilegible).

JO—9543

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria a nombre de D. Juan Manuel Pro y Sánchez contra don Julián Ondarza y del Toro en reclamación de dos préstamos hipotecarios importantes 150.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de 225.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en esta Corte y su plaza del Príncipe Alfonso, que hace esquina y vuelta a la calle del Gato, señalada con el número 17, y por la calle del Gato con el número 8, y linda: a Oriente, por donde tiene su entrada, con dicha plaza del Príncipe Alfonso; por el Norte, o derecha entrando, con la citada calle del Gato; por el Mediodía o izquierda, con casa número 16 de dicha plaza, y por Poniente, o testero, con casa número 6 de la calle del Gato. Tiene de superficie 535 metros y 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.895 pies, también cuadrados. Consta de planta de sótanos, bajo, primero, principal, segundo, tercero, sotabanco y guardillas y pertenecen a la finca las cañerías, llaves y dos contadores para el servicio del agua del canal de Isabel II y las acometidas e instalaciones de luz.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 19 de Julio próximo, a las once, y

se anuncia por edictos, fijado uno en el sitio público de costumbre y publicados otros en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con excepción de que para tomar parte en dicho acto de la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio; que los autos, con la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes, expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad en 22 de Enero último, se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicite como licitador; que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes a los dos créditos del actor continuarán subsistentes y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 13 de Junio de 1924.—El Secretario, José Dalmau.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

X—1831

MOLINA DE ARAGON

D. Manuel García Alanco, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Gemoza Ramírez y Salvaor Aguilera Domínguez, de cuarenta y tres años, natural de Puerto Príncipe, vecino de Bujarrot, casado con María de la Mala, comerciante, y de cuarenta y dos años, natural de Renda, vecino de Madrid, soltero, con residencia en la calle de Velázquez, número 80, respectivamente, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ampliarles su indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en causa que contra los mismos instruyo con el número 26 del año 1920 por el delito de estafa: previniéndoles que, de no comparecer dentro del expresado plazo, serán declarados rebeldes; y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción de los expresados sujetos, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Molina de Aragón, 31 de Mayo de 1924.—El Juez, Manuel García.—Por su mandato, Justo López.

JO—9504

MONTORO

Doña Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñara, sustraída en la noche del 31 de Mayo último de la finca Puercas Nuevas, de este término, al vecino de esta ciudad Juan Antonio Lorenzo García, cuyo semoviente de ser habido será puesto a

disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 94 de 1924.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de cinco años, de 1,22 metros de alzada, castaño apardado, raza española, bozo negro y raya cruzada y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 31 de Junio de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9545

MORÓN

Don Francisco Arias y Rodríguez Barca, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo, con el número 78 de 1924, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, alzada 1,58 metros, castaño obscuro, raza española, bocitostado, atinde por "Gallardo", con el hierro de la Unión Ganadera, que fué hurtado en la noche del 25 al 26 de Mayo último en terrenos de Morón, de D. Francisco Medrano Gracia, al sitio Terrero, término de Puebla de Cazalla, poniéndolo en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 2 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Miguel Pinto.

JO—9505

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de caballerías, Antonio Castro y Castro (a) El Sofio, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y Amalia, natural de Córdoba, ignorándose las demás circunstancias y cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión decretada en sumario que instruyo con el número 228 del año 1923, aprehiéndolo que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser hallado sea conducido a mi disposición

a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 31 de Mayo de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Juan Galán.

JO—9507

POTES

Don Angel Campano Jaume, Juez de instrucción del partido de Potes.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un tal Bernardo López, vecino que fué de Sotres (Oviedo), hijo de Justo, desaparecido de su domicilio el día 12 de Mayo último, ignorándose su actual paradero, para que comparezca en el término de diez días a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia ante este Juzgado de instrucción de Potes, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el en la causa que se le sigue por atentado, constituirse en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo a mi disposición en la cárcel de este partido.

Potes, 1 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Angel Campano.—El Secretario, Román Piñas.

JO—9508

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Rafael Luna Robledo, vecino de Fernán-Núñez, sustraídas en la noche del día 31 de Mayo último de los terrenos del cortijo de Las Pilillas, término municipal de esta ciudad, y caso de ser halladas las remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas de las caballerías sustraídas.

Una yegua de ocho años, 1,55 de alzada, castaño.

Mulo capón, de trece años, 1,55 de alzada, castaño, con lunares en los costillares.

Mulo capón, de once años, 1,47 de alzada, castaño oscuro, B en la tabla izquierda del cuello.

Mulo capón, de siete años, 1,53 de alzada, castaño, cabeza acarnada.

Mulo capón, de trece años, 1,50 de alzada.

Mulo capón, de tres años, 1,47 de alzada, castaño.

Mula de tres años, 1,48 de alzada, parda.

Todos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola, con el hierro V, número 11.

Dado en La Rambla a 4 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Julio Burgos Gálvez.

JO—9579

SEVILLA—SAN ROMÁN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía a instancias de doña Mercedes González Arce, contra doña Juana Goñi Roldán, sobre prescripción de acción hipotecaria aparece la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 9 de Abril de 1924, el señor D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de la misma: vistos estos autos, seguidos entre partes, de la una, doña Mercedes González de Arce, vecina de Sevilla, demandante, representada por el Procurador don Andrés Espinosa Valdivieso Morquecho y dirigida por el Letrado D. Fernando Valencia de los Santos, y de la otra doña Juana Goñi Roldán, o sus herederos o causahabientes declarados en rebeldía sobre prescripción de acción hipotecaria,

Fallo: Que estimando procedente la demanda entablada, debo declarar y declaro prescrita la acción hipotecaria dimanante de los gravámenes constituidos por doña Pilar Primo de Rivera y Sobremonte, en escritura otorgada ante el Notario D. Eusebio Riaño y Acebo, en 10 de Septiembre de 1898, sobre las casas que fueron de su propiedad, sitas en las calles de Deán Miranda, número 10, e igual número de la de Carranza, de esta capital, a favor de doña Juana Goñi y Roldán, y extinguido por tanto el derecho inscrito a favor de la misma, por lo que respecta al primero de dichos inmuebles en el folio 126 vuelto del tomo 463 del Archivo, libro 60 de la tercera Sección, finca número 1.785, inscripción segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, y por lo que hace relación al segundo, al folio 99 vuelto del tomo 540 del Registro único, libro 262 de este Ayuntamiento, finca número 2.084, inscripción tercera del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, y en su consecuencia debo mandar y mando se cancelen dichas inscripciones, condenando a la demandada doña Juana Goñi Roldán o a sus herederos o causahabientes, a estar y pasar por la extinción y cancelación decretadas, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de la Rosa y de la Vega."

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Juana Goñi Roldán o a sus herederos o causahabientes, se expide el presente en Sevilla a 3 de Mayo de 1924.—P. H., el Secretario, Juan Marín.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.

X—1879

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.